

RESOLUCION -CD- N° 195/2013

**Salta, 20 de Mayo de 2013
Expediente N° 12.087/13**

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Lic. María Constanza GIURI SARA VIA, D.N.I. N° 33.627.524, solicita adscripción como Profesional, en la asignatura “**DIETOTERAPIA PEDIÁTRICA**” de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Adscripción designada mediante Resolución –D– N° 087/13, realiza el dictamen a fs.14 y 14 vta. y aconseja la adscripción de la Lic. Giuri Saravia.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho N° 117/13.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 06/13 del 14/05/13)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen emitido por la Comisión de Adscripción que entendió en la solicitud de adscripción de la Lic. María Constanza GUIRI SARA VIA, a la asignatura “*Dietoterapia Pediátrica*”, de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Designar a la Lic. María Constanza GIURI SARA VIA, D.N.I. N° 33.627.524, como Profesional Adscripta en la asignatura “*Dietoterapia Pediátrica*” de la Carrera de Nutrición, por el término de un año a partir de su notificación.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: docente responsable de la cátedra, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica – Dpto. Docencia- de esta Facultad.

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA

LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA